

Oficio número AC/6298/2023
Denuncia D/267/2023-C

Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/267/2023-C, recayó un auto que a la letra dice:

“TEPIC, NAYARIT; CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Se tiene por recibido el **trece de julio de la presente anualidad**, en el expediente **D/267/2023-C**, una verificación signada por Cinthia Michelle Beltrán Díaz, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, mediante el cual se tiene dando cumplimiento al requerimiento de **treinta de junio del año en curso**.

Consecuentemente, en virtud del resultado obtenido en la citada verificación, en la que se hace constar que el **Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit**, sujeto obligado denunciado, **cumple parcialmente** con la información publicada, correspondiente a la información mencionada en la presentación de recurso, por lo que, se turna la presente denuncia para que se emita la resolución correspondiente, con fundamento en el artículo 60, de la Ley de Transparencia.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Alejandra Langarica Ruiz**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.



Tepec, Nayarit; 31 de julio del 2023

Kyareli G.

C. Karen Yareli García Hernández

Auxiliar de Actuaría del ITAI